



## AVANCE DE PROGRAMA



# CSA Caballos Jóvenes RACE

Salto de Obstáculos | Club Jarama RACE

31 ENERO de 2025

Aprobado por la FHM: 15-01-2025



## DATOS GENERALES DEL CONCURSO

Categoría	Concurso Saltos Autonómico Caballos Jóvenes
Dirección	<a href="#">Club Hípico RACE</a> - Avenida de las Encinas 24 - 28707 Ciudad del Campo
Disciplina	Salto de obstáculos
Fechas	31 de enero 2025

## COMITÉ ORGANIZADOR

Nombre	Secretarías Equestres (MA90138 -1399) <a href="http://www.secretariasequestres.com">www.secretariasequestres.com</a>
Código Explotación	ES281340000058 Las guías de transporte deberán ser enviadas por email a <a href="mailto:info@secretariasequestres.com">info@secretariasequestres.com</a> para solicitar la tramitación de regreso a origen.
Contacto	Secretarías Equestres <a href="mailto:info@secretariasequestres.com">info@secretariasequestres.com</a> · <a href="tel:650226770">650226770</a>

## MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN

Presidente	Dña. Blanca Hernández Tortosa
Director	Javier R. de la Flor García <a href="mailto:info@secretariasequestres.com">info@secretariasequestres.com</a> · <a href="tel:650226770">650226770</a>
Secretaría de concurso	Secretarías Equestres <a href="mailto:info@secretariasequestres.com">info@secretariasequestres.com</a> · <a href="tel:650226770">650226770</a>

## OFICIALES DEL CONCURSO

Presidente	Amalia Gutiérrez de Salamanca Tribiño	95450
Comisario	Sonsoles Queipo de Llano Hevia	115712
Jefe de pista	Manuel Tereñez Camacho	32965
Delegado FHM	Amalia Gutiérrez de Salamanca Tribiño	95450

## OTROS SERVICIOS

Ambulancia	Ambulancias Henares
Médico	Eva Díez de Montemayor



## INSCRIPCIONES

**PRUEBAS OFICIALES:** Federación Hípica de Madrid - [www.fhdm.es](http://www.fhdm.es)

Los pagos de las inscripciones deberán realizarse en el sistema de inscripción de la FHM. No se admitirán inscripciones que no se encuentren pagadas. Para realizar el pago mediante transferencia contactar con la FHM para confirmar la cuenta.

Plazo de inscripción:

<b>Inicio</b>	15 de enero de 2025
<b>Fin</b>	Martes 28 de enero de 2025
<b>Número máximo de caballos</b>	100

El comité organizador se guarda el derecho de aumentar el número de participantes.

Para las devoluciones de las matrículas se aplicará el art. [115.2.4 del Reglamento General de la RFHE - Devolución de los derechos.](#)

## CUADRO DE PRUEBAS

	<b>4 AÑOS</b> Abierta 0,70 m	<b>Abierta</b> 0,90 m	<b>5 AÑOS</b> Abierta 1,05 m	<b>6 AÑOS</b> Abierta 1,15 m	<b>7 AÑOS</b> Abierta 1,25 m
<b>ALTURA</b>	0,70 m	0,90 m	1,05 m	1,15 m	1,25 m
<b>BAREMO</b>	A sin cronómetro				
<b>Nº OBSTÁCULOS</b>	8/9	8/9	10	10/12	10/12
<b>COMBINACIONES</b>	-	-	1 DOBLE	2 DOBLES	2 DOBLES
<b>BIDÉ</b>	-	-	OPCIONAL	SI	SI
<b>VELOCIDAD</b>	325 m/m		350 m/m	350 m/m	350 m/m
<b>PREMIOS</b>	Sin premios en metálico				
<b>TROFEOS</b>	Sin trofeos				
<b>IMPORTE</b>	Caballos Jóvenes binomios FHM				25€
	Caballos Jóvenes binomios NO FHM y pruebas abiertas				35€
	2ª SALIDA A PISTA (F.P. y previa autorización Jurado)				10€

**Facturas de gastos:** todas las facturas deberán ser solicitadas en la oficina de concurso o por email en el plazo máximo de 7 días desde el comienzo del concurso.



## SERVICIOS PARA CABALLOS

**Concurso SIN boxes.** Dada la cercanía de la Real Sociedad Hípica Española Nuevo Club de Campo, aquellos interesados en contratación de boxes se recomienda se pongan en contacto con Marengo ([marengo.se@gmail.com](mailto:marengo.se@gmail.com)) para consultar disponibilidad.

Durante el concurso, los caballos deberán permanecer atados a los remolques o camiones que los transportan. Se ruega tener máxima atención a los caballos para evitar cualquier tipo de accidente indeseado.

## PISTAS

	CONCURSO	CALENTAMIENTO
<b>Categoría</b>	Exterior	Exterior
<b>Dimensiones</b>	100x70m	70x45m
<b>Naturaleza del terreno</b>	Sílice flujo-reflujo	
<b>Observaciones</b>	Prohibido el trabajo a la cuerda en esta pista	

## ENTREGAS DE TROFEOS

Los jinetes deberán acudir a las entregas de trofeos correctamente uniformados con el uniforme reglamentario completo (ropa de montar, casco y botas) y a caballo, salvo indicación contraria por megafonía.

## CESIÓN DE DERECHOS

Por el simple hecho de participar en el concurso, el jinete o amazona asume la cesión de sus derechos de imagen a la organización, en el caso de menores los tutores asumen esta cesión con la formalización de la matrícula. Los fines de esta cesión de imagen pueden ser promocionales del evento, anuncios, grabación de reportajes, fotografías y demás contenido audiovisual de carácter deportivo. Cualquier revocación puede ser remitida por email a [info@secretariasecuestres.com](mailto:info@secretariasecuestres.com)

## CONDICIONES GENERALES

El concurso se desarrollará conforme a los Reglamentos de la R.F.H.E. actualmente en vigor. Los casos técnicos no previstos serán resueltos por el Jurado de Campo y los no técnicos por el Comité Organizador.

Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes "Licencias Deportivas" en vigor.

Todos los participantes deberán presentar, a requerimiento del Jurado o del Delegado Federativo, las preceptivas licencias tanto de caballo como de deportistas. En el caso de no disponer de ellas, o no poder acreditar que están federados, no se les permitirá participar.

La inscripción en el concurso supone el consentimiento expreso y autorización, a favor de la Federación Hípica de Madrid, para el tratamiento y publicación de la información personal necesaria para la gestión de la inscripción del deportista solicitante, así como para la publicación



de información personal vinculada con el desarrollo del evento, especialmente la publicación de resultados.

## **CONDICIONES PARTICULARES**

Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse, aceptan las normas y condiciones del concurso, así como los posibles cambios realizados por el Comité Organizador.

Tanto los horarios como la pista en que se desarrollan las pruebas podrán ser alterados por el Comité Organizador en función del número de participantes.

Todos los caballos deberán presentar a su llegada a las instalaciones el “Libro de Identificación Caballar”, anotadas sus correspondientes vacunas. Los caballos que no dispongan de las vacunas en vigor, no serán admitidos en el concurso.

## **SEGUROS**

Todos los participantes deberán disponer de seguros de responsabilidad civil, accidentes y de enfermedad. En el caso de que el seguro de un participante no sea válido, no podrá buscarse la responsabilidad civil de los organizadores.

Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

Los caballos y el material e impedimenta de los participantes, queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

El Comité Organizador y los Oficiales del Concurso no son responsables de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadras. Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras. Los participantes y propietarios renuncian a todo recurso contra el organizador.

## **OTROS**

El Comité Organizador, dispone de los seguros necesarios que cubren su propia responsabilidad por los daños y perjuicios que cualquier tercero pueda sufrir como consecuencia de su actuación o la de su personal, en las competiciones deportivas que organiza.

El Comité Organizador libera a la Federación Hípica de Madrid de responsabilidad en eventualidades que pudieran producirse derivadas de los pagos de premios a los jinetes, así como de las generadas por caballos, personas o fallos de infraestructuras acontecidas durante la celebración de los concursos.

La cobertura gratuita de la actuación profesional del médico, veterinario o herrador oficiales del concurso, está limitada a su intervención en caso de necesidad o urgencia durante el periodo en que la competición se esté desarrollando dentro del recinto y únicamente para evaluación y diagnóstico de una posible incidencia. no incluye el tratamiento o actuación de mayor calado que se traduzca en un seguimiento o intervención prolongada.

## **PRUEBAS Y/O ACTIVIDADES SOCIALES Y NO OFICIALES**

El desarrollo de las competiciones y/o actividades sociales y pruebas no oficiales que se celebren de forma paralela a la competición oficial, serán de responsabilidad exclusiva del Comité Organizador, o en su defecto, del Club.



El Comité Organizador y/o Club Deportivo exonera expresamente a la Federación Hípica de Madrid de responsabilidad civil o penal derivada de la celebración de estas actividades, así como de los eventuales riesgos y daños de cualquier índole que puedan sufrir los jinetes y caballos que participen en las citadas competiciones y/o actividades sociales y pruebas no oficiales.

Los oficiales que pudieran actuar en este tipo de pruebas lo harán a título particular según los acuerdos que en cada caso alcancen con el Comité Organizador, no siendo la Federación Hípica de Madrid responsable en ningún sentido de las actuaciones que en esos eventos desarrollen.

**FIN AVANCE**